BASES ESPECÍFICAS DE LA SUBASTA EN LÍNEA

Remates Zárate S.A.

Maquinaria Agrícola Usada

Información general del remate

Subasta Nº	149
Fecha de la Subasta	17/09/2026 14:00
Empresa Vendedora	CAMPO ACTIVO S.A., ÑIRE MAQUINARIAS Y SERVICIOS S.R.L., GABRIEL E KELLY Y COMPANIA S.A., CATPRO S.A., AGROTERRA S.A.
Comisión Remates Zárate SA	10 % + IVA
Otros gastos por gestión	Servicio de Gestión Administrativa 3% + IVA
Exhibición Online	Desde el 21 de agosto en el sitio web de Remates Zárate.
Visitas	Deberá enviar un email a contacto@rematezarate.com.ar para obtener la información.
Garantía de Bienes	Los bienes de cualquier tipo y naturaleza serán subastados por cuenta y orden de la vendedora en el estado en que se encuentran y exhiben virtualmente, sin garantía y al mejor postor.

Garantía

Monto mínimo de garantía	$ 500.000
Medio de pago	Cheque electrónico (Echeq) / Transferencia bancaria. Remates Zarate SA CUIT: 30-71794503-0 Santander / Cuenta Corriente Nº 0194-16664-3 CBU: 0720194920000001666436
Email para notificación	garantias@rematezarate.com.ar
Habilitación para participar	Deberá quedar cancelado hasta 24 horas previas al día de finalización de la subasta, bajo apercibimiento de quedar inhabilitado para participar de la misma.
Devolución Garantía	La devolución de las garantías de aquellos postores que no resultaron adjudicatarios será efectuada vía Echeq y/o transferencia bancaria (*) a la cuenta corriente y/o caja de ahorro indicada al momento de la constitución de la garantía. (*) Los participantes-oferentes reconocen que los gastos bancarios y fiscales que tengan lugar como consecuencia de las transferencias, incluyendo devoluciones de garantías, que se efectúen en ocasión de un remate se encontrarán a cargo de estos.

Facturación de Venta de los bienes y entrega

Facturación	

	La factura del lote será emitida a nombre del comprador, quien deberá aportar la documentación solicitada dentro de las 48 horas hábiles de haber sido notificado de la aprobación de la venta y documentación requerida por la vendedora.
Valor de venta	Valor de venta No incluye IVA de 10.5%. El Valor de Venta es en dólares estadounidenses TC Oficial BNA Vendedor a la fecha de facturación. LA EMPRESA VENDEDORA DE LOS 1, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26 ES: AGENTE de Retenciones de GANANCIAS y AGENTE IIBB de Retenciones y/o Percepciones BS AS. LA EMPRESA VENDEDORA DE LOS LOTES 5, 11, 18 ES: AGENTE de Retenciones de GANANCIAS, IVA y AGENTE IIBB de Retenciones y/o Percepciones SANTA FE. LA EMPRESA VENDEDORA DE LOS LOTES 4, 6, 8, 10, 12, 13, 14, 15 ES: AGENTE de Retenciones de GANANCIAS - Agente de Percepciones y/o Retenciones IIBB CORDOBA. LA EMPRESA VENDEDORA DE LOS LOTES 3, 7, 9, 17 ES AGENTE de Retenciones de GANANCIAS y AGENTE IIBB de Retenciones y/o Percepciones BS AS. LA EMPRESA VENDEDORA DE LOS LOTES 2, 16, 22 ES AGENTE DE RETENCIONES DE GANANCIAS - Agente de Percepciones y/o Retenciones IIBB CAPITAL FEDERAL, BUENOS AIRES, LA PAMPA y SANTA FE.
Medio de pago	Lotes 1, 2, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26: Transferencia bancaria, efectivo o cheque. Lotes 3, 7, 9, 17: Transferencia bancaria o efectivo.
Plazo de pago	La cancelación de los pagos por cada lote deberá realizarse dentro de las 48 horas de fecha de emisión.
Entrega	Dirección y horarios de entrega serán informados a cada comprador al momento de la realización del pago.
Cierre del negocio	Para formalizar la(s) adjudicación(es), cada oferente (adjudicatario) debe pagar la comisión de Remates Zarate SA, el precio por el cual resultó adjudicatario del bien, y los gastos asociados a la compra, momento en el cual se entenderá cerrado el negocio.

Cuenta bancaria para pagos de Comisión RZ SA

Empresa	Remates Zarate S.A. CUIT: 30-71794503-0
Banco / Cuenta	Santander / Cuenta Corriente Nº 0194-16664-3
CBU	0720194920000001666436
Email para notificación	contacto@rematezarate.com.ar

Cuentas bancarias de las empresas vendedoras

Descripción	Cuenta bancaria para pagos de los bienes a CAMPO ACTIVO S.A.
Empresa	CAMPO ACTIVO S.A. CUIT: 30707681590
Banco / Cuenta	Banco Galicia / Cuenta Corriente N° 003588/6 120/8
CBU	7012002000000350000 0
Email para notificación	contacto@rematezarate.com.ar

Descripción	Cuenta bancaria para pagos de los bienes a ÑIRE MAQUINARIAS Y SERVICIOS S.R.L.
Empresa	ÑIRE MAQUINARIAS Y SERVICIOS S.R.L. CUIT: 30708889667
Banco / Cuenta	Banco Provincia / Cuenta Corriente N° 6478-50130/5
CBU	0140338901647805013052
Email para notificación	contacto@rematezarate.com.ar

Descripción	Cuenta bancaria para pagos de los bienes a GABRIEL E KELLY Y COMPANIA S.A.

Empresa	GABRIEL E KELLY Y COMPANIA S.A. CUIT: 30709004081
Banco / Cuenta	Banco Galicia / Cuenta Corriente N° 1452-2 085-7
CBU	0070085620000001452279
Email para notificación	contacto@remateszarate.com.ar

Descripción	Cuenta bancaria para pagos de los bienes a CATPRO S.A.
Empresa	CATPRO S.A. CUIT: 30712505245
Banco / Cuenta	Banco Nación / Cuenta Corriente N° 29304320100559
CBU	11043292004320100000
Email para notificación	contacto@remateszarate.com.ar

Descripción	Cuenta bancaria para pagos de los bienes a AGROTERRA S.A.
Empresa	AGROTERRA S.A. CUIT: 30715241044
Banco / Cuenta	Banco Credicoop / Cuenta Corriente N° 191-281-008363/7
CBU	1910281655028100836378
Email para notificación	contacto@remateszarate.com.ar

Consideraciones particulares

• Al realizar la compra de un equipo, tener en cuenta que:
1. Todos los Lotes se publican con Valor Base y al mejor postor, sujeto a la aprobación de la empresa vendedora. (ver clausula 9)

2. Los bienes serán entregados una vez que el adjudicatario realice el pago total de sus adjudicaciones, impuestos, comisiones y correspondientes transferencias para aquellos bienes que sean registrables. La transferencia de los equipos de los lotes nros.:
- 1, 4, 6, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26: será realizada a través de una gestoría proporcionada por la parte vendedora, siendo los gastos de transferencia del equipo y honorarios de gestoría a cargo del comprador.
- 2, 3, 5, 7, 9, 11, 16, 17, 18, 22: será realizada a través de una gestoría proporcionada por la parte compradora, siendo los gastos de transferencia del equipo y honorarios de gestoría a cargo del comprador.

3. El comprobante de transferencia deberá ser enviado por e-mail a la dirección contacto@remateszarate.com.ar

4. El retiro de los bienes puede ser realizado por un tercero, presentando una copia del documento de identificación individualizado en la factura y en la nota de autorización, una vez realizada la transferencia de dominio.
El retiro de los bienes adquiridos es a cargo del comprador.
En caso de que el comprador no retire el bien adjudicado en el plazo que le sea informado (10 días corridos), se devengará una multa diaria de $ 30.000 + IVA por día, a favor del vendedor, en concepto de gastos de depósito hasta su efectivo retiro.

5. Los equipos se entregan libres de gravamen.

6. La empresa vendedora solicita a los participantes contar con el legajo impositivo actualizado, en los casos que corresponda.

7. En caso que un oferente resulte adjudicatario y este no abone el precio dentro del plazo acordado y/o no brinde los datos correspondientes para emitir la correspondiente factura, y de acuerdo con el punto 6 de nuestras Bases Generales, la garantía de participación del adjudicatario quedará en poder de nuestra empresa en concepto de cláusula penal, sin derecho a devolución.

8. Todas las ofertas se encontrarán sujetas a aprobación de la empresa vendedora quien aceptará o rechazará las mismas dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores al cierre de la subasta. El silencio de parte del vendedor,

vencido el plazo prorrogado, implicará rechazo a la oferta.

9. OFERTAS CONDICIONALES: TODAS LAS OFERTAS SERAN TOMADAS COMO CONDICIONALES, SUJETAS A APROBACION POR PARTE DEL TERCERO Y/O MANDANTE Y/O SUS EMPRESAS RELACIONADAS. DE NO SER APROBADAS LAS OFERTAS POR DEL TERCERO Y/O MANDANTE, LOS OFERTANTES NO TENDRÁN DERECHO A FORMULAR RECLAMO ALGUNO RECONOCIENDO QUE LA ACEPTACION O NO DE LAS OFERTAS RESPONDE AL SOLO ARBITRIO Y CONVENIENCIA DEL TERCERO Y/O MANDANTE.
RECIEN UNA VEZ APROBADA LA OFERTA POR PARTE DEL TERCERO Y/O MANDANTE, EL OFERENTE SE TRANSFORMARÁ EN ADQUIRENTE.